



**ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA DE DOÑA
YOCELINS SARAVIA TRONCOSO**

DECRETO ALCALDICIO N° 331

Chillán Viejo, 18 ENE 2023

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

a).- Los Decretos Alcaldicio N° 3774 del 05/07/2021 y 3881 del 09/07/2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones a la Administradora Municipal, respectivamente.

b).- Decreto Alcaldicio N° 10813 de fecha 30/12/2022 el cual Designa a Don Rafael Eduardo Bustos Fuentes, Profesional, Contrata Grado 7° del E.M. Como Secretario Municipal Subrogante.

c).- Decreto N° 3226 de fecha 29/04/2022 que Aprueba contrato de prestación de servicios a Honorarios.

d).- Carta de fecha 30 de Diciembre de 2022 de la funcionaria Sra. Yocelins Saravia Troncoso Rut: [REDACTED] el cual presenta su renuncia voluntaria, a contar del 30 de Diciembre de 2022.

DECRETO:

1.- **ACEPTESE** La renuncia voluntaria al contrato de prestación de servicios, de Yocelins Saravia Troncoso Rut: [REDACTED] el cual presenta su renuncia voluntaria, a contar del 30 de Diciembre de 2022.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ALCALDESA (S) LORENA MONTTI OLATE



**RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

LMO/OES/PMV/JLL

Alcalde; Secretario Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control Interno Municipal (DCI); Contraloría General de la República (SIAPER); Unidad de Personal; Interesado

